

ACTA DE DIRECTORIO N°1080 DE LONGVIE S.A.:

A los 26 días del mes de marzo de 2021, siendo las 16.14 horas, se reúne el Directorio de Longvie S.A. (la “Sociedad”). De conformidad con: (i) lo establecido en el art. 14 del Estatuto Social, (ii) el Decreto N° 168/21 que establece el distanciamiento social, preventivo y obligatorio y aislamiento social, preventivo y obligatorio y (iii) lo dispuesto por la Resolución N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), la presente reunión se desarrolla bajo la modalidad a distancia estando vinculados mediante sistema de videoconferencia Zoom desde la Provincia de Buenos Aires, el Sr. Presidente Eduardo Raúl Zimmermann, Vicepresidente Raúl Marcos Zimmermann y los Directores Titulares Raúl Enrique Eidelman y Guillermo Daniel Delfino. Asimismo, también participa a distancia desde la Provincia de Buenos Aires, a través de sistema de videoconferencia Zoom, el Cdor. Carlos Eduardo Varone en representación de la Comisión Fiscalizadora.

A continuación, el Sr. Presidente Eduardo R. Zimmermann, luego de constatar la existencia de quorum suficiente declara abierto el acto y pone a consideración del Directorio los Estados Financieros Consolidados e Individuales de Longvie S.A. al 31 de diciembre de 2020 que incluyen la Memoria del Directorio y el Anexo I a la Memoria “Código de Gobierno Societario”, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, las notas explicativas, Información Adicional a las notas de los Estados Financieros requerida por el Artículo 12, Capítulo III, Título IV, de las Normas de la C.N.V. (NT 2013) y Reseña Informativa al 31 de diciembre de 2020 del Ejercicio Económico N° 82.

El Sr. Presidente expresa que los Estados Financieros Consolidados e Individuales han sido preparados sobre la base de la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado según la Resolución Técnica N° 29) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de acuerdo con las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Que en cumplimiento de lo indicado en la Resolución General (CNV) N° 777/2018 que modifica las Normas de la CNV, los Estados Financieros han sido reexpresados en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020.

Dado que la documentación sometida a consideración fue entregada a los Sres. Directores con anticipación suficiente para su debido análisis, el Sr. Presidente manifiesta que pasarán a someter la referida documentación a votación. Acto seguido, el Directorio aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Consolidados e Individuales de Longvie S.A. al 31 de diciembre de 2020, que incluyen la Memoria del Directorio y el Anexo I a la Memoria “Código de Gobierno Societario”, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, las notas explicativas, Información Adicional a las notas de los Estados Financieros requerida por el Artículo 12, Capítulo III, Título IV, de las Normas de la C.N.V. y Reseña Informativa al 31 de diciembre de 2020 del Ejercicio Económico N° 82, omitiéndose la transcripción de los mencionados documentos, toda vez que los mismos son transcritos en el Libro Inventario y Balances de la Sociedad.

A continuación, el Directorio por unanimidad, resuelve tomar nota del Informe Anual del Comité de Auditoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020. Los informes sobre los estados contables emitidos por el órgano de fiscalización y el auditor externo son transcritos en el Libro Inventario y Balances de la Sociedad.

Finalmente, el Cdor. Carlos Eduardo Varone, integrante de la Comisión Fiscalizadora, deja expresa constancia que ha verificado que la totalidad de los miembros del Directorio han participado a distancia, comunicados mediante el sistema de videoconferencia Zoom que reúne los extremos solicitados por la Resolución 830/2020, y así también de la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la presente reunión.

No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo 16.21 horas.

Firmantes: Eduardo Raúl Zimmermann (Presidente), Raúl Marcos Zimmermann (Vicepresidente), Raúl Enrique Eidelman (Director), Guillermo Daniel Delfino (Director) y Carlos Eduardo Varone (Síndico).

Eduardo Raúl Zimmermann
Presidente